

Mocoa, Putumayo, 22 de abril de 2026

## CONVOCATORIA PROFESIONAL

Asunto: Invitación a presentar expresión de interés para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales

Cordial saludo,

La Institución Universitaria del Putumayo, requiere realizar un contrato de prestación de servicios profesionales con objeto: *Prestar sus servicios profesionales como docente en transformación y comercialización de productos no maderables para el curso de profundización en “Manejo Forestal Sostenible” dirigido a trabajadores del bosque de los NDF Y B que adelanta el Programa Visión Amazonía*”; para lo cual, debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

### ➤ ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista desarrollará las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Pilar 1 de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible del Programa REM Colombia Visión Amazonía II. Como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

- a) Actividad 1.** Apoyar en la estructuración del contenido del módulo específico sobre transformación y comercialización de productos no maderables dentro del curso teórico-práctico en “Manejo Forestal Sostenible”, definiendo la distribución del tiempo, los logros, competencias y conocimientos a alcanzar, así como las estrategias pedagógicas apropiadas. Esta estructura deberá ser concertada con el equipo técnico del Pilar de Gobernanza Forestal, asegurando su alineación con los requerimientos del acta específica V.A II No. 002 de 2024 del acuerdo marco V.A II No. 017 de 2024 suscrito entre Patrimonio Natural y el Instituto Tecnológico del Putumayo.
- b) Actividad 2.** Identificar y seleccionar los contenidos temáticos, problemas productivos y comerciales relevantes en torno a productos no maderables del bosque amazónico, diseñando actividades pedagógicas como talleres, estudios de caso, visitas técnicas, itinerarios de transformación artesanal y ejercicios de diseño de modelos de negocio. Asimismo, deberá plantear planes de acompañamiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- c) Actividad 3.** Proponer aliados estratégicos institucionales y comunitarios, así como expertos locales y profesionales con experiencia en aprovechamiento sostenible y comercialización de productos no maderables, que puedan aportar a la implementación efectiva del módulo de formación teórico-práctico.
- d) Actividad 4.** Implementar un plan de seguimiento mensual de las actividades pedagógicas realizadas dentro del módulo, y elaborar informes de avance que serán presentados en comités técnicos operativos o entregados a solicitud del Pilar de Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible del Programa Visión Amazonía.
- e) Actividad 5.** Desarrollar el proceso formativo del módulo sobre transformación y comercialización de productos no maderables, con base en normas sectoriales de competencia laboral relacionadas con la

producción forestal no

maderable, avaladas por expertos temáticos o reconocidas por la mesa sectorial correspondiente. La formación estará dirigida a treinta (30) líderes trabajadores del bosque de los NDF Y B.

**f) Actividad 6.** Apoyar la certificación del proceso formativo integral del módulo orientado, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el SENA, el Instituto Tecnológico del Putumayo y el Programa Visión Amazonía. Igualmente, deberá participar en la preparación y ejecución de la ceremonia de cierre o graduación del curso.

**g) Actividad 7.** Realizar la sistematización pedagógica y técnica de la experiencia de formación desarrollada en el módulo sobre transformación y comercialización de productos no maderables, resaltando aprendizajes, resultados y recomendaciones para su réplica o mejora en otros territorios del bioma amazónico.

### 1.1. Productos y resultados esperados

#### Producto 1.

Plan de trabajo y metodología de estudios que incluya cronograma de actividades y la distribución de tiempo según el tema de capacitación, cuáles son los logros, competencias y conocimientos que se deben alcanzar, el diseño general de planes especiales de apoyo para aquellos con dificultades en su proceso de aprendizaje.

#### Producto 2.

Un documento (1) con los módulos de aprendizaje especificando las temáticas a capacitar, material didáctico, textos, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente y soporte la acción pedagógica, relacionando: aliados estratégicos, personal profesional y/o docente, expertos nacionales y locales que acompañarán el proceso de formación, especificando la intensidad horaria.

#### Producto 3.

Un (1) curso teórico y práctico en manejo forestal sostenible con una duración de ciento sesenta (160) horas, en la ciudad de Mocoa - Departamento del Putumayo y en el NDF Los Puertos municipio de Calamar – Departamento del Guaviare, dirigido a treinta (30) trabajadores del bosque de los Núcleos de Desarrollo Forestal, priorizado por el Programa Visión Amazonía, con el acompañamiento de un equipo de expertos locales en las temáticas de: planificación forestal, aprovechamiento forestal de bajo impacto, transformación de productos maderables, operación de aserrío portátil, sistema de transporte de madera por cable a mediana altura, certificación forestal FSC, comercialización de productos maderables y no maderables, primeros auxilios y seguridad laboral, garantizando la logística, beca, alimentación, seguro de vida y accidente, hospedaje y material de aprendizaje para la práctica.

#### Producto 4.

Portafolio de los aliados estratégicos y todo el personal que hará parte de la implementación del curso.

#### Producto 5.

Soporte de evaluación conforme a normas sectoriales de competencias laborales adscritas a la mesa de producción forestal avaladas por expertos de las respectivas NSCL, a treinta trabajadores del bosque, líderes de los NDF del Programa Visión Amazonía.

#### Producto 6.

Documento (pdf) de sistematización que contenga una evaluación del proceso formativo, realizado con alumnos, sabedores locales, profesionales y/o docentes, con reflexiones aportadas para escalar esta formación en el futuro.

Los productos deberán ser entregados en los tiempos establecidos y en el momento que el Instituto Tecnológico del Putumayo, el Programa REM Colombia Visión Amazonía II y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, lo requieran.

Los pagos se realizarán de forma contra entrega de informe y producto cuando corresponda; en todos los casos, con aprobación del supervisor del contrato.

## ➤ REQUISITOS PARA PARTICIPAR

### • PERFIL REQUERIDO

El postulante deberá acreditar el perfil mínimo relacionado a continuación:

**Formación Académica:** Título de formación profesional en Ingeniería Agronómica, Ciencias Forestales, Ingeniería Agroindustrial, Biotecnología, Químico, Químico industrial o áreas afines al manejo, transformación y comercialización de productos forestales no maderables.

**Experiencia profesional general:** Mínimo de cinco (5) años a partir de la fecha de grado de experiencia profesional general en docencia, investigación, asistencia técnica o formulación de proyectos en contextos amazónicos o rurales.

**Experiencia profesional específica:** Mínimo de tres (3) años a partir de la fecha de grado de experiencia específica en procesos de formación o asesoría técnica relacionados con el uso, transformación, agregado de valor o comercialización de productos forestales no maderables (PFNM), así como en el diseño de estrategias de desarrollo productivo sostenible con comunidades rurales.

Nota. El postulante debe anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrato, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia profesional general es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Presentar la hoja de vida en el formato ANEXO 1, con los respectivos soportes de formación académica y experiencia registrada en el ANEXO 2. El oferente debe cumplir la totalidad del perfil establecido en el proceso, con el fin de proceder a suscribir el contrato.

- Evaluación del perfil mínimo.

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido se descartarán para continuar con el proceso de evaluación. Para seleccionar el contratista, el comité evaluador realizará la calificación conforme a la siguiente escala:

Calificación de experiencia Descripción		Puntaje máximo
1	<b>Experiencia general Profesional</b>	
Por cada año adicional a la mínima requerida, se le asignará veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.		40
2	<b>Experiencia específica profesional</b>	
<b>Descripción</b>		<b>Puntaje máximo</b>
Por cada seis meses adicionales la mínima requerida, se le asignará veinticinco (25) puntos, hasta un máximo de cincuenta (50) puntos.		50
3	<b>Criterios Adicionales</b>	
Si acredita experiencia en la Amazonia Colombiana, se le asignará 10 puntos		10
<b>Total</b>		<b>100</b>

Se seleccionará el postulante que obtenga el mayor puntaje. En el acta de evaluación se establecerá el orden de elegibilidad conforme a la tabla anterior.

Si el profesional se encuentra interesado en participar favor enviar los siguientes documentos:

➤ **DOCUMENTACIÓN**

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

a) Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:

- Nombre completo.
- Tipo y número del documento de identificación.
- Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
- Número de teléfono fijo.
- Número de celular personal.
- Dirección de correo electrónico.

b) Anexo Declaración de compromiso.

c) Copia legible del documento de identificación.

d) Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).

e) Tarjeta Profesional (Si

aplica)

- f) Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).
- g) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- h) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- i) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
- j) Redam
- k) Rut actualizado.
- l) Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- m) Examen médico ocupacional vigente, expedido a nombre propio del trabajador.
- n) Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- o) Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

Una vez presentada la documentación, la Institución Universitaria del Putumayo, verificará y analizará la información con el fin de proceder con la conclusión:

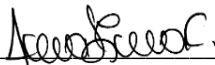
CUMPLE: Cuando cumple la totalidad de los requisitos exigidos	NO CUMPLE: Cuando no cumple o carece de documentación exigida
---	---

➤ **LUGAR Y PLAZO PARA PARTICIPAR**

La propuesta y los documentos exigidos solo serán recibidos únicamente a través del correo [contratacion@itp.edu.co](mailto:contratacion@itp.edu.co) con copia a [emmelo@itp.edu.co](mailto:emmelo@itp.edu.co)

Desde la publicación, es decir, desde el 22 de abril de 2026 hasta las 7:00 pm del día 30 de abril de 2026

Cordialmente



\_\_\_\_\_  
**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Rectora de la Institución Universitaria del Putumayo - UniPutumayo